

Dec. No. 304-89 que nombra varios Gobernadores Civiles.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 304-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- El señor Oscar Estrella Sadhalá queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Santiago, en sustitución de la señora Lilian Balcácer de Estrella, con rango de Secretario de Estado.

Artículo 2.- La Profesora Rosa Yune Vda. de los Santos queda designada Gobernadora Civil de la Provincia San Juan de la Maguana, en sustitución del señor Iván Ramírez.

Artículo 3.- El Lic. Leopoldo Rodríguez Miranda queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Dajabón, en sustitución de la señora Noemí Lemoine de Polanco.

Artículo 4.- El señor Candelario Rodríguez queda designado Gobernador Civil de la Provincia Juan Sánchez Ramírez, en sustitución del señor Luis Céspedes.

Artículo 5.- El señor Aquilino Méndez Moquete, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Independencia, en sustitución del señor Ulises Moquete Novas. X

Artículo 6.- El señor Miguel Adolfo Valdez queda designado Gobernador Civil de la Provincia La Altagracia, en sustitución del señor Don Amable Botello.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER